

FECHA: 22/05/2020

EXPEDIENTE N°: 9271/2016

ID TÍTULO: 2503531

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ingeniería de Robótica Software por la Universidad Rey Juan Carlos
Universidad solicitante	Universidad Rey Juan Carlos
Universidad/es participante/s	Universidad Rey Juan Carlos
Centro/s	<ul style="list-style-type: none">• Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Telecomunicación. Campus de Fuenlabrada
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

El Consejo de Universidades ha remitido a la Fundación para el Conocimiento MADRI+D la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de INFORME FAVORABLE con las siguientes recomendaciones:

RECOMENDACIÓN

CRITERIO 6

Se recomienda corregir en próximas modificaciones la tabla de profesorado (punto 6.1 en la aplicación electrónica) para que sea coherente con su homóloga en el pdf asociado a dicho criterio. Además, en ambas tablas debe corregirse la columna %HORAS para que el total de las diferentes

categorías sume el 100%.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los cambios expresamente indicados en la SOLICITUD DE MODIFICACIÓN son los siguientes:

FORMULARIO DE MODIFICACIONES

0 - Descripción general

Descripción del cambio: La modificación sustancial de esta solicitud es la introducción de optatividad que permita a los estudiantes escoger parte del desarrollo curricular de su grado y adecuarlo más a sus intereses específicos. Las dos optativas que se proponen como alternativas son claramente complementarias entre sí y con las opciones pre-existentes, y cubren contenidos relevantes que no estaban previamente en el plan de estudios.

1.2 - Descripción de créditos en el título

Descripción del cambio: Se incluyen los créditos optativos

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Descripción del cambio: No se realiza ninguna modificación de contenidos, únicamente se cambia el color de fuente y se suprimen las alegaciones de la modificación anterior

5.1 - Descripción del plan de estudios

Descripción del cambio: Se incluye en el itinerario formativo las optativas y el cambio de semestre de asignaturas objeto de esta solicitud de modificación

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Descripción del cambio:

Se cambia de semestre de 1º a 2º semestre: Arquitectura de computadores y Redes de ordenadores para robots y máquinas inteligentes.

Se cambia de semestre de 2º a 1º semestre: Sistemas Empotrados y de tiempo real y Cálculo.

Se incluyen las optativas y Mecatrónica y Robótica Aérea pasan de ser Obligatoria a Optativa.

Por recomendación en la anterior modificación se incluyen las competencias generales y específicas en la asignatura Robótica aérea

6.1 - Profesorado

Descripción del cambio: Se incluye al profesorado las dos asignaturas optativas creadas

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Descripción del cambio: Por recomendación anterior: se incluye la dotación de laboratorios específicos para este título.

11.1 - Responsable del título

Descripción del cambio: Se actualiza el responsable del título

11.2 - Representante legal

Descripción del cambio: Se actualiza el representante legal

11.3 - Solicitante

Descripción del cambio: Se actualiza el solicitante

Madrid, a 22/05/2020:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Federico Morán Abad